



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

RESOLUCIÓN N° 0219-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 03 de noviembre de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, con el Oficio N° 094-2016-UNHEVAL-D-FENF, dirigido al Vicerrectorado Académico, remite la Resolución N° 0196-2016-UNHEVAL-CF-ENF, que aprueba cinco módulos, un libro y un manual; y reconoce y felicita a los señores docentes que cumplieron con presentar su producción intelectual;

Que el Vicerrector Académico, con la Elevación N° 0089-2016-UNHEVAL-VRACAD, dirigido al Rector, opina favorablemente por la ratificación de la precitada Resolución, que aprueba la edición de cinco módulos bibliográficos, y reconoce y felicita por este trabajo intelectual;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 1396-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º RATIFICAR, en todos sus extremos, la Resolución N° 0196-2016-UNHEVAL-CF-ENF, del 31.AGO.2016, que APRUEBA cinco módulos, un libro y un módulo, como sigue; y RECONOCE Y FELICITA a los docentes que cumplieron con presentar su producción intelectual, demostrando su trabajo, compromiso y calidad académica; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

Nº	DOCENTES	ASIGNATURA
1.	Mg. SILNA TERESITA VELA LÓPEZ Lic. Enf. ALCIRA ESPERANZA MEDINA CÉSPEDES	Patología Médica
2.	Dra. MARINA IVERCIA LLANOS MELGAREJO Mg. HOLGER ALEX ARANCIAGA CAMPOS	Semiología
3.	Dr. ABNER ALFEO FONSECA LIVIAS Lic. Enf. YAMILÉ VILLANERA TUCTO	Fisiología I
4.	Lic. Enf. YAMILÉ VILLANERA TUCTO	Anatomía I
5.	Dra. ROSALINDA RAMÍREZ MONTALDO Mg. RENE CASTRO BRAVO	Neonatología 2016
6.	Dra. ROSALINDA RAMÍREZ MONTALDO Mg. RENE CASTRO BRAVO Mg. LUIS LAGUNA ARIAS Dra. MARUJA MANZANO TARAZONA	Neonatología en Enfermería
7.	Mg. RENE CASTRO BRAVO Mg. LUZVELIA GUADALUPE ALVAREZ ORTEGA	Manual de Nutrición y Salud

2º DISPONER que el Decanato de la Facultad de Enfermería y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

SECRETARIA GENERAL
Abog. Yarsey K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-DIGA-FE-ORH-UEyC-File-Archivo